

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

## ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

**OBJETO DEL PROCESO:** “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR”

**CÓDIGO DEL PROCESO:** CO-EPP-043-2022

En la ciudad de Quito, DM. a 28 de octubre del año 2022, siendo las 08h30, se reúne a la Comisión de Evaluación de Ofertas, designada mediante Resolución Nro. PETRO-EXP-2022-0049-RSL del 28 de septiembre de 2022, suscrita por el Ing. Ramón Homero Correa Vivanco, Gerente de Exploración y Producción, la cual se conforma de la siguiente manera:

<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>TIPO DE COMISIÓN QUE INTEGRA</b>
Carlos Viterbo Naranjo Toasa	Gerente de Activo	GERENTE DE ACTIVO	DELEGADO DEL ORDENADOR DE GASTO /PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Veronica Fernanda Haro Espinoza	Ingeniero de Operaciones	GERENCIA DE ACTIVO AUCA	REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
Dayuma Alvarez Toapanta	Reservorista	GERENCIA DE ACTIVO COCA PAYAMINO - YURALPA	REPRESENTANTE AFÍN DE LA CONTRATACIÓN
Jissela Elizabeth Guerron Calderón	Especialista de Cuentas por Pagar	JEFATURA DE CONTABILIDAD GENERAL	SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA
Gabriela Cecilia Vallejo Carrillo	Abogado	JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATOS	SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL - con voz pero sin voto

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Respuestas y/o aclaraciones a preguntas del proceso
3. Aclaraciones
4. Varios
5. Clausura

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

## PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum para la presente sesión conforme lo establecido en el numeral 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del “*REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP*”<sup>1</sup>, en el que establece la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

## PUNTO 2.- RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES A PREGUNTAS DEL PROCESO

Mediante correo electrónico de fecha de 27 de octubre de 2022, remitido por parte del Señor Fabian Morales - Analista de Contratos, de la Jefatura de Contratos, a través del correo electrónico [ConcursodeOfertas@epetroecuador.ec](mailto:ConcursodeOfertas@epetroecuador.ec), la Comisión de Evaluación de Ofertas<sup>2</sup> verifica que se han realizado ochenta y tres (83) preguntas en el presente proceso; para lo cual, de conformidad con el número 3 “*Preguntas y Aclaraciones*” de las Bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, se procede con las respuestas a todas y cada una de ellas así como aclaraciones al proceso, en sesión ampliada desde el 27 de octubre de 2022 hasta el 01 de noviembre de 2022, en el ámbito de sus competencias, conforme se detalla a continuación:

### PREGUNTA 1

Existe un tiempo de vigencia de los documentos que evidencie las calibraciones de los tanques de los vehículos (vacuums) emitido por una verificadora calificada/aprobada por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

### RESPUESTA 1

Afirmativo

### PREGUNTA 2

Existe un tiempo de vigencia del documento que evidencie que los equipos ofertados están registrados en la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables y calificados para el transporte de CRUDO o CRUDO-SLOP.

<sup>1</sup> La utilización del nombre PETROAMAZONAS EP en el cuerpo del presente documento se realiza en concordancia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1221 del 07 de enero de 2021 emitido por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador y Resolución No. PETRO-PGG-2022-0129-RSL de 28 de junio de 2022.

<sup>2</sup> El número 1. “*DEFINICIONES*” del Reglamento define a la “*Comisión de Evaluación*” como: “*Cuerpo colegiado responsable de llevar a su cargo la ejecución de un proceso precontractual de Concurso de Ofertas, que deberá actuar de conformidad a los términos y etapas previstas en el presente Reglamento. Cada uno de sus miembros a través de su competencia profesional, actuará con los demás delegados, durante las diferentes etapas del Concurso de Ofertas*”.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

## RESPUESTA 2

Favor regirse a lo estipulado en el Numeral 4.3 de la Matriz de Mandatorios Técnicos:

*“Documento que evidencie que los equipos ofertados están registrados en la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables y calificados para el transporte de CRUDO o CRUDO-SLOP.”*

Para evidenciar el registro de las Unidades Nuevas, se deberá adjuntar la Resolución de Registro del Equipo, emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, respecto a las unidades ofertadas para el presente proceso.

Para los equipos que previamente se encuentran registrados y que requieren Control **Anual**, se deberá adjuntar el CERTIFICADO DE CONTROL ANUAL emitido por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

## PREGUNTA 3

En que fase se realizara la actividad: Aprobar la inspección técnica del Formulario No. 6A “MATRIZ DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS - CAMIONES AL VACÍO (VACUUMS)”

## RESPUESTA 3

La inspección técnica se realizará en la etapa de Evaluación Técnica, conforme lo indicado en los Términos y Condiciones numeral “5.2 INSPECCIÓN DE EQUIPOS”

## PREGUNTA 4

El Procedimientos de Reclamo lo debe realizar la contratista o nos ajustamos a lo establecido por PEC

## RESPUESTA 4

Regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, numeral “8 RECLAMOS”.

## PREGUNTA 5

Favor confirmar si existe alguna restricción en relación al año de fabricación tanto del tanto del camión como del vacuum?

## RESPUESTA 5

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Favor regirse a lo estipulado en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA “DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/HERRAMIENTAS” que señala: “El año de fabricación del equipo (cabezal o camión) provisto por la CONTRATISTA no deberá ser anterior al 2009.”

### **PREGUNTA 6**

La empresa contratista puede mostrar que esta en tramites administrativos de inclusión de equipos dentro de Licencia Ambiental para poder cubrir la demanda del servicio?

### **RESPUESTA 6**

Regirse a los Elementos Técnicos Mandatorios del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, Numeral 5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, subnumeral 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA que señala:

#### **“Evaluación técnica**

1. **Elementos mandatorios** serán los requisitos mínimos sin los cuales no se podría ejecutar el servicio o la obra. Todos estos requisitos serán obligatorios, por lo que se entenderá que el incumplimiento de uno o más de estos requisitos determinaría que la oferente o proponente no es apta para la ejecución del servicio u obra. Caso contrario las ofertas serán descalificadas.

*Los requisitos legales y mandatorios del proceso deberán cumplirse en su totalidad. Caso contrario las ofertas serán descalificadas.”*

Así mismo en la Matriz de ELEMENTOS TÉCNICOS MANDATORIOS, numeral 4.5 que señala: “Licencia Ambiental y sus Anexos, u Oficio de aprobación de requisitos técnicos para gestión de desechos peligrosos y/o especiales de los equipos que no consten en la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador.”

### **PREGUNTA 7**

Favor considerar 5 días hábiles de ampliación para la de la entrega de la oferta

### **RESPUESTA 7**

No aplica.

### **PREGUNTA 8**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

Favor indicar si en la nube hay una capacidad máxima para la carga de la oferta técnica y económica

### **RESPUESTA 8**

Se pueden subir archivos de hasta 2GB por cada uno con una capacidad máxima de 20GB.

Estimándose suficiente el espacio para que las empresas oferentes puedan presentar sus ofertas. En el caso de que alguna empresa contratista considere el espacio insuficiente deberá comunicarse de manera oportuna (es decir con tiempo suficiente antes de la entrega de ofertas), a las mismas direcciones electrónicas, detalladas dentro de Términos de Referencia de la presente Invitación, para la presentación de estas preguntas aclaratorias.

### **PREGUNTA 9**

Favor confirmar que para las empresas que poseen firma electrónica no se requiere sumilla ni foliación por el oferente en la oferta técnica y económica

### **RESPUESTA 9**

Regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, Numeral 2 *“Forma de Presentación de la Oferta”* que señala: *“Para las ofertas que contengan firma electrónica no se requiere sumilla ni foliación por el oferente.”*

### **PREGUNTA 10**

Favor especificar qué fluidos están considerados para el transporte dentro de este servicio.

### **RESPUESTA 10**

Fluidos remanentes o inherentes a las operaciones en Campo.

### **PREGUNTA 11**

En caso de que se reporten equipos dañados en locaciones remotas (Bloques 12, 31 y 43), qué tiempo se considera para el reemplazo de las unidades

### **RESPUESTA 11**

Regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022 *“ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA”* sección MANTENIMIENTO, numeral 5, que señala: *“En el caso de que el equipo de servicio “PERMANENTE” de la CONTRATISTA, requiera reparación fuera de las instalaciones o área de operaciones de EP PETROECUADOR o no esté en excelentes condiciones de operación, la CONTRATISTA reemplazará el equipo con otro de*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

*similares o mejores características, garantizando la continuidad del servicio sin costo adicional para EP PETROECUADOR, para lo que, en un tiempo máximo de 6 horas en locaciones cercanas a la base de la CONTRATISTA o 12 horas para locaciones remotas Bloques 12, 31 y 43, deberá entregar a EP PETROECUADOR la documentación habilitante de la unidad propuesta para el reemplazo, así mismo, la unidad deberá estar disponible de manera inmediata para la inspección y liberación previo ingreso a operación, misma que, será realizada en coordinación con el Departamento de SSA acorde a los procedimientos vigentes, reemplazo que será aprobado por el Administrador del Contrato. Si la CONTRATISTA no reemplaza el equipo en las condiciones señaladas, podrá considerarse como incumplimiento. EP PETROECUADOR se reserva el derecho de contratar dicho equipo a través de otro proveedor y debitar los valores de estos servicios de los pagos a efectuarse a la CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas a las que hubiere lugar.*

## **PREGUNTA 12**

Favor indicar si hay un formato específico para la presentación de la carta por garantías técnicas

## **RESPUESTA 12**

Favor regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA ítem 4.6.4 señala: “*el Oferente deberá adjuntar una carta firmada por el representante legal con las garantías por los servicios*”; El formato queda a consideración de cada Oferente.

## **PREGUNTA 13**

Favor indicar cómo se procede en el caso de que se requiera el ingreso de personal para reparación de los equipos que se encuentran en los bloque remotos (Bloques 12, 31 y 43)

## **RESPUESTA 13**

Regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, Anexo 4 sección “MANTENIMIENTO”, numeral 4, que señala: *El mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo de servicio “PERMANENTE” de la CONTRATISTA, se lo realizará dentro de las instalaciones o área de operaciones de EP PETROECUADOR, previa autorización de un representante de EP PETROECUADOR. El tiempo empleado en realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo(s) de la CONTRATISTA (máximo 6 horas mensuales por equipo) correrá a su cargo y costo, y no será reconocido pago alguno por parte de EP PETROECUADOR.*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>

Mismo que deberá ser coordinado oportunamente con el personal de campo de la EP PETROECUADOR.

#### **PREGUNTA 14**

Favor confirmar si se puede participar solo con la cantidad de equipos disponibles al momento

#### **RESPUESTA 14**

Se confirma que se puede participar con los equipos que disponga la Contratista, considerando lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, que contempla adjudicaciones Parciales.

#### **PREGUNTA 15**

¿Hasta qué capacidad se puede cargar los archivos en la oferta técnica y económica, en el enlace que será enviado por EP PETROECUADOR?

#### **RESPUESTA 15**

Remitirse a la pregunta 8.

#### **PREGUNTA 16**

En los elementos técnicos mandatorios ítem 4.5 EP Petroecuador solicita la licencia ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, o los oficios aprobados de requisitos técnicos, el cual autorizan a las unidades a transportar desechos peligrosos, deben constar los códigos **B.06.01; B.06.02; B.06.03; B.06.04; B.06.05; NE-35; NE-38; C.19.03;** como mínimo considerando que son los desechos líquidos que se transportan comúnmente, **Pregunta:** por favor indicar si todos estos códigos tienen que estar incluidos dentro de la licencia ambiental del oferente para este tipo de servicio?.

#### **RESPUESTA 16**

Los oferentes deberán considerar que la Licencia Ambiental corresponde al permiso para transporte de desechos peligrosos y/o especiales emitido por la Autoridad Ambiental Nacional, misma que debe cubrir los servicios objeto del presente proceso de contratación.

#### **PREGUNTA 17**

¿Por favor indicar si dentro de la licencia ambiental solicitada debe constar las placas (matricula) de la unidad ofertada?

#### **RESPUESTA 17**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Confirmado

### **PREGUNTA 18**

En la matriz de evaluación técnica ítem 1.1 EP Petroecuador solicita detallar en el organigrama a personal de soporte técnico de operaciones aclarar a que cargos se refiere y documentación que se presentaría para cumplir con este requisito.

### **RESPUESTA 18**

Favor regirse a lo establecido dentro de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA Numeral 1.1 Organigrama general detallado del oferente, incluye nombres de personal, que señala:

*“El Oferente deberá adjuntar el **Organigrama general** incluyendo cargos tales como: Gerente General, Gerente de Proyectos / Operaciones, Supervisor / Jefe de Operaciones en Campo, Representante de SSA, Soporte técnico de Operaciones, **incluyendo el nombre de las personas. El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida del personal en el "FORMATO HOJA DE VIDA", en el que deberá detallar claramente la formación profesional y los años de experiencia del personal en cargos directivos, con las respectivas copias simples de la documentación de soporte. La puntuación será ponderada con base al Anexo No. 1.1. En el Anexo se determinará un mínimo de experiencia para el personal del Oferente, de no cumplir con el perfil profesional de este requerimiento, el ítem se puntuará con 0; para el caso de la experiencia se ponderará por los años de experiencia.**”*

La documentación de respaldo puede ser certificados laborales, títulos profesionales y demás que considere la empresa oferente pertinente.

### **PREGUNTA 19**

En la matriz de evaluación técnica ítem 2.1 EP Petroecuador solicita presentar una carta firmada por el representante legal indicado la ubicación de los talleres y la evidencia fotográfica, indicar si EP Petroecuador nos enviará el documento modelo para cumplir con este requerimiento?

### **RESPUESTA 19**

El formato queda a consideración de la Empresa Oferente, siempre que cumpla lo solicitado en el Ítem 2 de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

### **PREGUNTA 20**



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

En la matriz de evaluación técnica ítem 4.0 Equipos requeridos para la prestación de servicio (4.1-4.2-4.3) EP Petroecuador solicitada presentar manuales de los equipos, indicar a que documento se refiere en cada ítem.

## RESPUESTA 20

La documentación solicitada es propia del oferente y deberá cumplir con lo solicitado, en la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

**4.1 Manual de Operaciones para el Transporte de Fluidos:** Se evaluará si el Oferente tiene procedimientos de operaciones para el Transporte de Fluidos debidamente documentados (**se deberán adjuntar los manuales de equipos y procedimientos propios del oferente**). Si dispone de Procedimientos debidamente documentados y actualizados (año 2020 en adelante) se asignarán 80 puntos, si dispone de documentación incompleta se asignarán 40 puntos, de lo contrario 0. (El subrayado y negrillas me corresponde)

**4.2 Procedimientos de Carga y Descarga:** Se evaluará si el Oferente tiene procedimientos de carga y descarga de los equipos debidamente documentados (**Se deberán adjuntar los manuales de equipos y procedimientos propios del Oferente**). Si dispone de Procedimientos debidamente documentados y actualizados (año 2020 en adelante) se asignarán 80 puntos, si dispone de documentación incompleta se asignarán 40 puntos, de lo contrario 0. (El subrayado y negrillas me corresponde)

**4.3 Procedimientos y Planes de mantenimiento de los equipos con tareas horas/hombre:** Se evaluará si el Oferente tiene un adecuado servicio de mantenimiento de los equipos, materiales o repuestos y si la organización tiene procedimientos de operación y mantenimiento de los equipos debidamente documentados (**Se deberán adjuntar los manuales de equipos y procedimientos propios del oferente**). Si dispone de Procedimientos y Planes debidamente documentados y actualizados (año 2020 en adelante) se asignarán 80 puntos, si dispone de documentación incompleta se asignarán 40 puntos, de lo contrario 0. (El subrayado y negrillas me corresponde)

## PREGUNTA 21

En la matriz de evaluación técnica ítem 4.5 **año de uso de los equipos** solicita adjuntar a la oferta técnica un documento que sustente la información año de uso de los equipos por favor indicar si el Certificado de operación regular (COR) cumple con este requerimiento tanto del tracto camión y tanque?

## RESPUESTA 21

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>

De acuerdo a lo establecido en Terminos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, la empresa deberá presentar documentos que **evidencien el año de fabricación de sus equipos.**

#### **PREGUNTA 22**

En la matriz de evaluación técnica ítem 4.6.4 Garantías técnicas, EP Petroecuador tiene un formato específico o queda a libre elección del oferente, adicional indicar si en este documento se requiere la vigencia en tiempo.

#### **RESPUESTA 22**

De acuerdo a lo establecido en Terminos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA ítem 4.6.4 que señala: *“el Oferente deberá adjuntar una carta firmada por el representante legal con las garantías por los servicios”*; la vigencia deberá cubrir el tiempo de ejecución del Contrato.

#### **PREGUNTA 23**

¿Una vez adjudicado el contrato se deberá presentar la matriz documental mensualmente?  
¿Por favor enlistar que documentos forman parte de esta matriz y su vez indicar si se contará con un enlace único para la carga de esta documentación durante la vigencia del contrato?

#### **RESPUESTA 23**

Posterior a la adjudicación del contrato, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales establecidas, dicha información será acordada con el Administrador del Contrato.

#### **PREGUNTA 24**

¿Indicar si EP Petroecuador solicitará un patrimonio mínimo que garantice su normal ejecución del servicio de la empresa oferente?

#### **RESPUESTA 24**

Favor regirse a lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA que señala:

*“Además de las otras obligaciones establecidas en el Contrato, y especialmente en las condiciones particulares y Anexos del Contrato, específicamente en el Anexo Nro. 3 de las obligaciones de la CONTRATISTA, ésta tendrá las siguientes obligaciones:*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: CO-EPP-043-2022
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

### **7.1 Capacidad de la CONTRATISTA**

*La CONTRATISTA declara y garantiza que se encuentra debidamente habilitada para la suscripción del Contrato, y que tiene todas las destrezas, experiencia y capacidad requerida para la debida ejecución oportuna y profesional del Contrato.*

***La CONTRATISTA es financieramente solvente y capaz de cumplir con todas sus obligaciones en los plazos respectivos y posee el capital suficiente de operación para cubrir con todas las obligaciones asumidas por el Contrato.”***  
*(Las negrillas me corresponden)*

Así mismo tomar en cuenta lo que se estipula en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas CO-EPP-043-2022, sección 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, Documentación Legal:

*“Matriz Financiera: Las empresas oferentes deberán observar lo indicado en el Formulario Nro. 4. El puntaje mínimo que los oferentes deberán obtener es de 7 sobre 10 puntos. “*

#### **PREGUNTA 25**

En la CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: FORMA DE PAGO menciona que: la CONTRATISTA, previo al pago de facturas por los trabajos ejecutados deberá presentar los roles de pago de sus trabajadores integrantes de su nómina, del mes anterior a la presentación de la factura. Tales roles deberán estar suscritos por el referido personal.  
**Pregunta:** ¿Por favor indicar si se puede considerar que la entrega de esta documentación se realice anualmente y a su vez que las transferencias bancarias sirvan como sustento del pago de nómina?

#### **RESPUESTA 25**

No aplica. Una vez adjudicado el Contrato será potestad del Administrador del Contrato establecer la periodicidad de entrega de la información y la documentación de soporte.

#### **PREGUNTA 26**

¿Por favor indicar si el informe de Cumplimiento del plan de SSA emitido por la contratista al administrador del contrato y aprobado por el responsable de SSA es un documento obligatorio que se debe presentar para la aceptación de la factura de servicios, y si es mensual o anual?

#### **RESPUESTA 26**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Regirse a lo estipulado en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022 No. CO-EPP-043-2022, ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA que señala:

**“PARTICULARES**

19. La CONTRATISTA deberá remitir al Administrador del Contrato **el reporte de seguimiento mensual de contratistas**, establecido en el formato SSA.07.PR.02.FO.01 “Reporte mensual de SSA para contratistas”, durante el tiempo que ejecute trabajos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR.”

Actualmente, este documento no es vinculante al proceso de facturación o pago de los servicios, sin embargo es importante tomar en cuenta lo que se señala en el Numeral 2. “La CONTRATISTA deberá cumplir con las Políticas y Procedimientos Internos que forman parte de la normativa interna de EP PETROECUADOR, y que de una u otra forma guarden relación con el objeto del vínculo contractual.”

**PREGUNTA 27**

¿Indicar si el plan de SSA se debe en presentar por cada bloque al Administrador del Contrato en la reunión de inicio?

**RESPUESTA 27**

Regirse a lo estipulado en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, ANEXO Nro. 2 OBLIGACIONES DE LA EP PETROECUADOR que señala:

“b) El administrador del Contrato debe recibir durante la reunión de inicio, el Plan de SSA presentado por la CONTRATISTA y solicitará la revisión del mismo por parte del responsable SSA y del responsable de salud ocupacional de la instalación.”

**PREGUNTA 28**

¿Indicar si la asignación de campos será bajo criterio de EP Petroecuador?

**RESPUESTA 28**

Considerar que, los equipos podrán ser requeridos para prestar servicios en cualquier campo operado por EP PETROECUADOR, por disposición de EP PETROECUADOR y en función de las necesidades operativas.

**PREGUNTA 29**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: CO-EPP-043-2022
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

En la matriz de evaluación técnica ítem 4.6.5 **Procedimientos de Reclamo**: El Oferente deberá adjuntar los procedimientos a seguir por parte de EP PETROECUADOR, por favor indicar el documento que se debe entregar para dar cumplimiento a este requisito.

### RESPUESTA 29

Regirse a lo señalado en la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA ítem 4.6.5 “Procedimientos de Reclamo”.

### PREGUNTA 30

En el ítem 5.2 Inspección de equipos indicar si EP Petroecuador realizará una inspección previa a las bases logísticas e instalaciones del oferente?

### RESPUESTA 30

No aplica, regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, MATRIZ EVALUACIÓN TÉCNICA, ELEMENTOS PONDERABLES, numeral 2.0 Instalaciones del Oferente disponibles para la prestación del Servicio, que señala:

*2.1 Talleres mecánicos y demás facilidades necesarias para efectuar reparaciones de los equipos del Oferente: **Se deberá presentar una carta firmada por el representante legal indicando la ubicación de los talleres y evidencia fotográfica de los mismos.** En el caso de no contar con talleres propios se deberá presentar evidencia de haber suscrito contratos con los talleres autorizados para el mantenimiento y/o reparación de los equipos. Si presenta se otorgarán 100 puntos, caso contrario 0.*

### PREGUNTA 31

HORARIOS DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, indica: Una vez que EP PETROECUADOR haya realizado el requerimiento de los camiones contratados en modalidad “BAJO LLAMADA”, estos deberán estar disponibles en las instalaciones de EP PETROECUADOR en un plazo máximo de seis (6) horas cuando las locaciones son cercanas a la base de la CONTRATISTA o doce (12) horas cuando las locaciones son remotas (Bloques 12, 31 y 43), o inmediata para las operaciones emergentes. Pregunta. – por favor considerar el tiempo de respuesta a 12 horas en locaciones cercanas y a 24 horas en locaciones remotas. Adicional indicar la presentación de los equipos Bajo Llamada en zonas remotas Bloques 12, 31 y 43 es en puerto para embarque ya que el transporte Fluvial del equipo es ajeno a la responsabilidad del oferente.

### RESPUESTA 31

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, ANEXO Nro. 4 “HORARIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS”.

Así mismo se confirma que este tiempo se contabilizará hasta que la unidad se haya presentado en el puerto de embarque de los bloques considerados como locaciones remotas de EP PETROECUADOR (12, 31 y 43).

### **PREGUNTA 32**

Por favor indicar si el transporte fluvial para los equipos y personal (conductor y ayudante) para Bloques remotos está a cargo o es responsabilidad de EP PETROECUADOR.

### **RESPUESTA 32**

En locaciones remotas (Bloques 12, 31 y 43), el transporte fluvial del equipo (PERMANENTE y/o BAJO LLAMADA) y personal de la CONTRATISTA será a cargo y costo de EP PETROECUADOR, para lo cual, los equipos deberán presentarse en los puertos de embarque correspondientes, en los tiempos establecidos en el Anexo 4 “HORARIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS”.

### **PREGUNTA 33**

¿Se nos puede enviar un archivo en el cual desglose la necesidad de las unidades por activo?

### **RESPUESTA 33**

Considerar que, los equipos podrán ser requeridos para prestar servicios en cualquier campo operado por EP PETROECUADOR, por disposición de EP PETROECUADOR y en función de las necesidades operativas.

### **PREGUNTA 34**

¿El tema de combustible para los equipos por quien corre de cuenta?

### **RESPUESTA 34**

Regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, ANEXO Nro. 2 “OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR”, numeral 7.

### **PREGUNTA 35**

Al ser empresa de la Zona tiene algún beneficio en puntaje y como se demuestra?

### **RESPUESTA 35**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso:</b> <b>CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código:</b> <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

No aplica. Regirse a lo establecido en el numeral 5 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

### **PREGUNTA 36**

¿En el caso de ser parcial la participación se puede aplicar a los activos que sean cerca nuestros campamentos bases ya que pertenecemos a la Zona?

### **RESPUESTA 36**

No aplica. Favor considerar que, los equipos podrán ser requeridos para prestar servicios en cualquier campo operado por EP PETROECUADOR, por disposición de EP PETROECUADOR y en función de las necesidades operativas.

### **PREGUNTA 37**

Por favor se solicita considerar hora base mínima para unidades bajo llamadas.

### **RESPUESTA 37**

No aplica. Favor regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, CLÁUSULA TERCERA: OBJETO que señala: *“EP PETROECUADOR podrá solicitar a través de la modalidad “bajo llamada”, de tiempo en tiempo la provisión de: Servicios de Transporte de Fluidos en Camiones al Vacío para todos los Campos Operados por EP PETROECUADOR a la CONTRATISTA, de manera ocasional y no exclusiva, véase el detalle en el Anexo Nro. 1, y de conformidad a las listas de precios contenidas en el presente Contrato en el Anexo Nro. 5.”*

*Así como a lo estipulado en el ANEXO Nro. 5 PRECIOS DEL SERVICIOS que señala: El presente contrato es de tipo precios unitarios fijos y cantidades variables. EP PETROECUADOR cancelará a la CONTRATISTA por los servicios efectivamente ejecutados. (La negrilla me corresponde)*

### **PREGUNTA 38**

Confirmar que documentación de SSA se requiere para la presentación de la propuesta técnica.

### **RESPUESTA 38**

*Regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.*

Así mismo a lo requerido en el Numeral 2. *“FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: CO-EPP-043-2022
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

OFERTA.”

### **PREGUNTA 39**

En el punto 2.FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se dice “La carpeta número uno deberá ser comprimida (.zip) contendrá la propuesta técnica y la documentación legal y de SSA, y deberá identificarse como: PROPUESTA TÉCNICA – (Nombre del Oferente)”. Indica que se debe presentar documentación de SSA.

**¿Por favor indicar que documentación de SSA se debe presentar en la Oferta?**

### **RESPUESTA 39**

Favor regirse a la respuesta a la pregunta Nro. 38.

### **PREGUNTA 40**

En la Matriz Financiera: Las empresas oferentes deberán observar lo indicado en el Formulario Nro. 4. El puntaje mínimo que los oferentes deberán obtener es de 7 sobre 10 puntos.

**¿Se podría calcular los indicadores financieros con los estados financieros al 31 de Octubre del 2022?**

### **RESPUESTA 40**

No aplica, regirse a lo establecido en los Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, Anexo 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

*“Mínimo a obtener en la sumatoria de la calificación: 7 sobre 10 puntos*

*Información necesaria para realizar el cálculo de los índices:*

*Empresa ecuatoriana: La declaración de impuesto a la Renta y/o estados financieros auditados de los últimos 5 años*

*Empresa extranjera: estados financieros auditados de los últimos 5 años”*

### **PREGUNTA 41**

En la Documentación Técnica “se dice Todos los requisitos técnicos que se requieren para poder evaluar las ofertas, conforme la matriz de evaluación (número 5.1).



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

**¿Por favor indicar si la matriz de evaluación (numero 5.1) se refiere a la MATRIZ DE EVALUACION TÉCNICA-ELEMENTOS PONDERABLES, debido a que revisando las bases del concurso no hay una matriz 5.1?**

**RESPUESTA 41**

Se aclara que se refiere al Numeral 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA y todos los requisitos a ser evaluados, conforme reza en esta sección, entre los mismos que constan entre otros, los Elementos Mandatorios y Elementos Ponderables (MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA).

**PREGUNTA 42**

**En la Matriz de Evaluación Técnica-Elementos Ponderables en el punto “1.1 Organigrama general detallado del oferente, incluye nombres de personal:** El Oferente deberá adjuntar el Organigrama general incluyendo cargos tales como: Gerente General, Gerente de Proyectos / Operaciones, Supervisor / Jefe de Operaciones en Campo, Representante de SSA, Soporte técnico de Operaciones, incluyendo el nombre de las personas. El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida del personal en el "FORMATO HOJA DE VIDA", en el que deberá detallar claramente la formación profesional y los años de experiencia del personal en cargos directivos, con las respectivas copias simples de la documentación de soporte. La puntuación será ponderada con base al Anexo No. 1.1. En el Anexo se determinará un mínimo de experiencia para el personal del Oferente, de no cumplir con el perfil profesional de este requerimiento, el ítem se puntuará con 0; para el caso de la experiencia se ponderará por los años de experiencia.”

**¿En el Punto 1.1 únicamente indica que se debe adjuntar la hoja de vida del personal en cargos directivos y NO indica que se adjunte la hoja de vida del personal operativo como se menciona en el anexo 4 “PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CADA CAMIÓN AL VACÍO”, que son los operadores de vacuums y ayudantes. Entonces por favor podría confirmar si únicamente se debe adjuntar el organigrama, la hojas de vida y los soportes únicamente del personal en cargos directivos y no del personal Operativo?**

**RESPUESTA 42**

Únicamente del Personal directivo, conforme se establece en la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA Numeral 1.1 Organigrama general detallado del oferente, incluye nombres de personal, que señala:

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

*“El Oferente deberá adjuntar el **Organigrama general** incluyendo cargos tales como: Gerente General, Gerente de Proyectos / Operaciones, Supervisor / Jefe de Operaciones en Campo, Representante de SSA, Soporte técnico de Operaciones. (,,,)”*

#### **PREGUNTA 43**

¿EL Listado del personal Operativo, organigrama, Hojas de vida y soportes (Operadores y Ayudantes de camiones Vacuums) de acuerdo al anexo 4-PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO POR CADA CAMIÓN AL VACÍO, se debe presentar con la oferta técnica o únicamente en el caso de ser adjudicados, y este personal debe pertenecer exclusivamente a la empresa oferente?

#### **RESPUESTA 43**

Favor regirse a la pregunta anterior y a lo estipulado en el ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA:

##### ***“Perfil del Personal Mínimo:***

*Operador: Conductor con licencia “Tipo E” con mínimo 3 años de experiencia en el cargo y Certificado vigente de aprobación del curso de manejo de sustancias o materiales peligrosos emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.*

*Ayudante de Operador: mínimo 1 año de experiencia en el cargo, no requiere licencia.*

***La CONTRATISTA deberá garantizar que el personal asignado al presente Contrato CUMPLA con el perfil mínimo establecido, para lo cual, previo al inicio de la ejecución de los servicios, deberá presentar al Administrador del Contrato el listado completo de su personal (Operadores y Ayudantes de Operador), con todos los respaldos que acrediten el cumplimiento del perfil mínimo requerido, habiendo observado los requisitos de coordinación y registro en la base de datos de la Red Socio Empleo del Ministerio de Trabajo, específicamente en lo que tiene que ver con las políticas de empleo preferencial, en las áreas de influencia directa de la operación, para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y especial vigente. “ (La negrilla me corresponde)***

#### **PREGUNTA 44**

**En la matriz de Evaluación Técnica-Elementos ponderables en el 3.0 Experiencia en la prestación de los servicios en el punto 3.1 Experiencia en los últimos 5 años para la provisión de los servicios Objeto:** Se evaluará la experiencia del Oferente en los

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

servicios objeto del presente proceso, el número de equipos requeridos para el servicio y el monto del vínculo contractual o proyecto. Se ponderará dando la máxima puntuación al oferente que reúna los siguientes criterios: tiempo de prestación del servicio o similares de 24 meses o más, número de equipos para el servicio por sobre los 10 equipos y que reúna en montos de vínculos contractuales por sobre quinientos mil dólares (USD\$500.000.00). El Oferente deberá llenar el Anexo 3.1 de la Matriz de evaluación Técnica y presentar copias simples de los Certificados, Contratos, Cartas de Adjudicación, Órdenes de Servicio o Actas de Entrega-Recepción de los Servicios prestados en los últimos 5 años, donde se pueda evidenciar el plazo de servicio, documentación que indique los equipos requeridos para la prestación de los servicios y el monto del Contrato o Proyecto. La puntuación se determinará con base al Anexo No. 3.1 de esta Matriz. Se deberán presentar soportes de 5 vínculos contractuales.

**¿Se podría presentar cinco contratos de renta notariados a los cuáles la empresa oferente presta y prestó sus servicios de camiones vacuums durante los últimos cinco años?**

#### **RESPUESTA 44**

Favor regirse a lo estipulado en el Numeral 3.1 de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

*“El Oferente deberá llenar el Anexo 3.1 de la Matriz de evaluación Técnica y presentar copias simples de los Certificados, Contratos, Cartas de Adjudicación, Órdenes de Servicio o Actas de Entrega-Recepción de los Servicios prestados en los últimos 5 años, **donde se pueda evidenciar el plazo de servicio, documentación que indique los equipos requeridos para la prestación de los servicios y el monto del Contrato o Proyecto (...).**” (Las negrillas me corresponden)*

#### **PREGUNTA 45**

**En la matriz de evaluación Técnica en el punto 4.5 “Años de uso de los Equipos ofertados por el Oferente:** El Oferente deberá incluir en el detalle los años de uso de los equipos que oferta para el servicio, para lo cual deberá adjuntar documentación que sustente la información, como son: copias de recibos o facturas de compra del equipo. El puntaje se asignará con base a la ponderación obtenida del Anexo No. 4.5 de la presente Matriz.”

**¿Se podría adjuntar la matricula del camión Vacuum donde se indica el año, para cumplir este punto?**

#### **RESPUESTA 45**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Se acepta.

**PREGUNTA 46**

¿Se podría presentar la Oferta Económica Parcial sea para los vacuums bajo modalidad permanente o bajo llamada conforme a lo indicado en el punto 5.3. Evaluación Económica?

**RESPUESTA 46**

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta Nro. 14.

**PREGUNTA 47**

¿Podría enviar Ep Petroecuador el Formulario No. 3 en Excel?

**RESPUESTA 47**

No aplica.

**PREGUNTA 48**

¿Por favor confirmar si el combustible será proporcionado por Ep Petroecuador, tanto para los camiones bajo la modalidad permanente y bajo llamada y si la empresa oferente únicamente pagará el alojamiento y la alimentación?

**RESPUESTA 48**

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta número 34, así como a lo estipulado en las bases para el presente procedimiento.

**PREGUNTA 49**

En el anexo 3 en el punto 6 se dice La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal, que contemple procedimientos de atención de accidentes, emergencias, enfermedades catastróficas, así como procedimientos de evacuación propios para todo su personal.

**¿Este plan únicamente sólo se presentará en caso de ser adjudicados?**

**RESPUESTA 49**

Afirmativo.

**PREGUNTA 50**

En el punto 7.6 Equipo de la Contratista

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

**¿Puede EP Petroecuador asignar 4 horas mensuales destinadas al mantenimiento preventivo (cambio aceite motor) de los equipos?**

**RESPUESTA 50**

Favor regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4. EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA. EQUIPO. CONDICIONES DE OPERACIÓN sección **MANTENIMIENTO** que señala:

*“4) El mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo de servicio “PERMANENTE” de la CONTRATISTA, se lo realizará dentro de las instalaciones o área de operaciones de EP PETROECUADOR, previa autorización de un representante de EP PETROECUADOR. El tiempo empleado en realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo(s) de la CONTRATISTA (**máximo 6 horas mensuales por equipo**) correrá a su cargo y costo, y no será reconocido pago alguno por parte de EP PETROECUADOR.”*

**PREGUNTA 51**

¿Bajo qué criterio se asignarían a los diferentes campos de EP Petroecuador a los equipos que ganasen el concurso?

**RESPUESTA 51**

Favor regirse a la respuesta a la pregunta Nro. 36

**PREGUNTA 52**

*REFERENCIA. ANEXO Nro. 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA “En caso de que por motivos de mantenimiento o cualquier eventualidad, se requiera el reemplazo del(los) equipo(s) adjudicado(s) a este Contrato, será necesaria la aprobación del Administrador del Contrato; previo reemplazo del(los) equipo(s) se deberá observar todos los requerimientos mandatorios para este proceso, así como el cumplimiento de la normativa vigente”*

**Durante la vigencia del contrato. ¿Los equipos adjudicados en este contrato pueden ser reemplazados de manera definitiva por equipos de iguales o mejores características?**

**RESPUESTA 52**

Para los cambios de los equipos adjudicados mediante contrato se observará lo establecido en el Contrato y las Normas, reglamento y procedimientos vigentes en la EP PETROECUADOR.

**PREGUNTA 53**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso:</b> <b>CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código:</b> <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

*REFERENCIA ANEXO Nro. 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. “La contratación del personal de la comunidad se llevará a cabo conforme los “Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR”. La CONTRATISTA es quien genera el proceso hasta la contratación de los seleccionados; siendo de exclusiva responsabilidad de la CONTRATISTA el tiempo y costo que pueda tomar este proceso”*

**¿En caso de que el personal de comunidad no cumpla con la experiencia requerida para la contratación de los cargos disponibles; ¿el Administrador de Contrato tiene autoridad para realizar excepciones de contratación, en estos casos?**

**RESPUESTA 53**

Regirse a lo estipulado en ANEXO Nro. 4 *EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Perfil del Personal Mínimo:*

*“Operador: Conductor con licencia “Tipo E” con mínimo 3 años de experiencia en el cargo y Certificado vigente de aprobación del curso de manejo de sustancias o materiales peligrosos emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.*

*Ayudante de Operador: mínimo 1 año de experiencia en el cargo, no requiere licencia.”*

**PREGUNTA 54**

**¿Cuál sería el procedimiento para cubrir una vacante en caso de que no exista personal de comunidad que cumpla con la experiencia requerida?**

**RESPUESTA 54**

Regirse a lo estipulado en ANEXO Nro. 4 *EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Perfil del Personal Mínimo.*

**PREGUNTA 55**

*REFERENCIA ANEXO Nro. 4. EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA. EQUIPO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. “Los tanques deberán ser lavados internamente antes de llevar agua a los pozos que se encuentren en reacondicionamiento, con el fin de evitar daños en los reservorios”*

**Se solicita confirmar que la OPERADORA es responsable de brindar los recursos y las facilidades para realizar el lavado de tanques previo al transporte de agua (Considerando que la contratista no dispone de las facilidades en las locaciones donde operan los equipos licitados)**

**RESPUESTA 55**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso:</b> <b>CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código:</b> <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Confirmado

#### **PREGUNTA 56**

*REFERENCIA. HORARIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS. “Una vez que EP PETROECUADOR haya realizado el requerimiento de los camiones contratados en modalidad “BAJO LLAMADA”, estos deberán estar disponibles en las instalaciones de EP PETROECUADOR en un plazo máximo de seis (6) horas cuando las locaciones son cercanas a la base de la CONTRATISTA o doce (12) horas cuando las locaciones son remotas (Bloques 12, 31 y 43), o inmediata para las operaciones emergentes”*

**Si las condiciones externas como disponibilidad de gabarra, nivel de río, paros locales, paros nacionales, cierre de vías, etc. no son favorables para presentar la unidad dentro del plazo establecido de 6 horas en locaciones cercanas; o de 12 horas en locaciones remotas (Bloques 12, 31 y 43). ¿Cuál sería el procedimiento para justificar y/o ampliar el plazo de presentación de la unidad o unidades solicitadas para no incumplir términos contractuales o incurrir en multas?**

#### **RESPUESTA 56**

Favor regirse a CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS Y DESCUENTOS POR NPT numeral 12. 3 que señala:” No se aplicarán multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de circunstancias provenientes de Fuerza Mayor, o de Caso Fortuito; o, por causas debidamente justificadas por la CONTRATISTA y aceptadas por EP PETROECUADOR y/o por causas imputables a EP PETROECUADOR.

#### **PREGUNTA 57**

*REFERENCIA. DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA. “Es responsabilidad de la CONTRATISTA realizar el cambio de turno de su personal en las locaciones de EP PETROECUADOR sin afectar a las operaciones de los campos operados por EP PETROECUADOR, garantizando un horario de trabajo conforme lo indicado en las especificaciones del servicio. En el caso de que el servicio sea requerido por veinte y cuatro (24) horas continuas, La CONTRATISTA reemplazará al personal a las doce (12) horas de operación”.*

#### **PREGUNTA**

**Se solicita confirmar que el servicio de transporte en bote del personal de la contratista para las locaciones remotas (Bloques 12, 31 y 43) corre a cargo de la Operadora**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: CO-EPP-043-2022
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

## PREGUNTA

Favor regirse a la respuesta a la pregunta Nro. 32.

## PREGUNTA 58

*REFERENCIA. 5.2. INSPECCIÓN DE EQUIPOS. “EP PETROECUADOR, a través del Usuario del Servicio de la Comisión de Evaluación, conformará una comisión de Inspección (Operaciones, Jefatura de Riesgos y Calidad y SSA de EP PETROECUADOR), durante la fase de análisis de la Carpeta 1 – Evaluación Técnica e inspeccionará los equipos de los oferentes conforme FORMULARIO No. 6A MATRIZ DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS - CAMIONES AL VACÍO (VACUUMS) de los equipos descritos en el Anexo Nro. 04.*

*En el evento de que los oferentes no cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas, y que éstas sean consideradas como elementos de cumplimiento obligatorio o mandatorios para EP PETROECUADOR y los mismos no cumplan lo solicitado en los Términos y Condiciones, las ofertas serán descalificadas y no se continuará con el proceso de evaluación.*

*Para efecto de la inspección los oferentes indicarán en su oferta (Carpeta 1 Formulario Nro. 1 C), el lugar para proceder a la inspección de los equipos vacuums ofertados, la misma que deberá efectuarse en coordinación con la Jefatura de Contratos quien remitirá a los oferentes el cronograma elaborado por el Usuario del Servicio y la Comisión de Evaluación de Ofertas, sobre dicha inspección se deberá elaborar un acta firmada por las partes.*

*Cuando el equipo fuere de propiedad del oferente, éste acompañará a su propuesta la matrícula y/o registro correspondiente. Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará las matrículas y registros correspondientes y el compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo. **Si se propone equipo para ser adquirido, se presentarán las certificaciones correspondientes sobre el compromiso del proveedor para la venta de tal equipo, en caso de que el oferente resultare adjudicado.** No se considerará condicionamiento cuando en dicho compromiso se establezcan fechas de entrega, características del bien o modalidad de financiamiento, ya que estas regulaciones obligan al proveedor y al oferente, quien de ser adjudicatario en este proceso deberá cumplir con los requerimientos de sus obligaciones mercantiles privadas.*

## PREGUNTA 58.1

**Considerando que existe la posibilidad de licitar equipo para ser adquirido. En el caso de que el oferente disponga de equipos nuevos ya adquiridos que pueden participar en esta licitación, y los mismos se encuentren en proceso de regularización de documentos. ¿De qué manera, deben ser incluidos dentro del proceso de licitación?**



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

### RESPUESTA 58.1

No aplica. Regirse a lo estipulado en Términos y Condiciones Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### PREGUNTA 58.2

**Considerando que existe la posibilidad de licitar equipo para ser adquirido. En el caso de que el oferente disponga de equipos nuevos ya adquiridos que pueden participar en esta licitación, y los mismos se encuentren en proceso de regularización de documentos. ¿De qué manera se realizaría la inspección de estos equipos?**

### RESPUESTA 58.2

No aplica. Regirse a lo estipulado en las Términos y Condiciones Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### PREGUNTA 58.3

¿El lugar de inspección de los equipos licitados puede ser realizado en cualquier locación / ciudad del territorio ecuatoriano?

### RESPUESTA 58

Favor remitirse a lo estipulado en Términos y Condiciones Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, numeral 5.2 INSPECCIÓN DE EQUIPOS que señala:

***“Para efecto de la inspección los oferentes indicarán en su oferta (Carpeta 1 Formulario Nro. 1 C), el lugar para proceder a la inspección de los equipos vacuums ofertados, la misma que deberá efectuarse en coordinación con la Jefatura de Contratos quien remitirá a los oferentes el cronograma elaborado por el Usuario del Servicio y la Comisión de Evaluación de Ofertas, sobre dicha inspección se deberá elaborar un acta firmada por las partes.”***

### PREGUNTA 59

**REFERENCIA.** En el punto 5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**, dentro de la matriz de evaluación técnica en el punto 1.1 **Organigrama general detallado del oferente.**

Se solicita especificar el número de hojas de vida que pueden ser presentadas por cada cargo; considerando que el oferente dispone de más de un ocupante en varios cargos de los establecidos dentro del organigrama general a ser calificado.

### RESPUESTA 59

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Se deberá adjuntar por cada cargo el personal que será asignado dentro de la ejecución del Contrato objeto del presente Concurso de Ofertas.

### **PREGUNTA 60**

*REFERENCIA. En el punto 5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, dentro de la matriz de evaluación técnica en el punto 1.1 Organigrama general detallado del oferente:*

Se solicita especificar si los respaldos de experiencia del personal deben ser presentados mediante certificados de trabajo.

### **RESPUESTA 60**

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta número 18.

### **PREGUNTA 61**

Si el oferente se encuentra registrado con residencia en la región amazónica, por favor especificar si la OPERADORA de acuerdo con la “LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.” reconoce al oferente como proveedor local.

### **RESPUESTA 61**

Los parámetros para la definición y determinación de la condición como LOCAL están establecidos precisamente es la LOPICTEA y en el Reglamento para su aplicación. La Operadora no está en condiciones de “calificar” a una empresa como local o comunitaria, esta competencia le corresponde a otras entidades, como el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Compañías y la Secretaría Técnica de la Amazonía.

### **PREGUNTA 62**

*REFERENCIA. En el punto 7.10 Relaciones Comunitarias; Indica “A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.”*

### **PREGUNTA**

**En caso de que la OPERADORA solicite este cargo. Se solicita confirmar ¿si las funciones de COORDINADOR DE RELACIONES COMUNITARIAS pueden ser ejecutadas por otros cargos de la organización afines: JEFE DE TALENTO HUMANO,**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: CO-EPP-043-2022
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

**COORDINADOR DE TRABAJO SOCIAL, COORDINADOR DE TALERO HUMANO, COORDINADOR DE GESTIÓN, etc.**

**RESPUESTA 62**

En caso de que la ejecución contractual lo requiera, la persona designada debe contar con la formación y experiencia adecuada/suficiente en relaciones comunitarias y manejo de conflictos.

Operativamente lo que se requiere es un funcionario definido, visible, con poder de decisión, que represente el ENLACE entre la contratista y la EP Petroecuador, para el manejo de los temas emergentes que pueden surgir como producto de la ejecución de las actividades del contrato y que tengan relación con las comunidades, pobladores, actores sociales y políticos de las áreas de influencia directa de las operaciones.

**PREGUNTA 63**

*REFERENCIA. Dentro del punto 7.11 CONFIDENCIALIDAD: "...A fin de garantizar el cumplimiento de esta disposición, la CONTRATISTA se obliga a suscribir un Convenio de Confidencialidad con cada uno de sus trabajadores, profesionales y/o subcontratistas, y se enviará una copia de los mismos al Administrador del Contrato."*

**PREGUNTA**

**Se solicita aclarar si EP PETROECUADOR cuenta con modelo de Convenio de confidencialidad, o puede aplicarse el formato que maneja el oferente.**

**RESPUESTA 63**

Se confirma que puede utilizarse formatos propios de la empresa Oferente.

**PREGUNTA 64**

*REFERENCIA. Dentro del punto 12.3 Aplicación de las Multas indica "No se aplicarán multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de circunstancias provenientes de Fuerza Mayor, o de Caso Fortuito; o, por causas debidamente justificadas por la CONTRATISTA y aceptadas por EP PETROECUADOR y/o por causas imputables a EP PETROECUADOR."*

**PREGUNTA**

**Se solicita especificar si dentro de condiciones de fuerza mayor se incluyen: amenazas, extorsión de actores locales / comunitarios.**

**RESPUESTA 64**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Favor regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES “Fuerza Mayor o Caso Fortuito.”

#### **PREGUNTA 65**

*REFERENCIA. En el ANEXO Nro. 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA en el numeral 4. indica: “En caso de que por separación de la empresa, ascensos, enfermedad, etc., la CONTRATISTA requiera reemplazar su personal asignado a la operación, el cambio deberá ser notificado a EP PETROECUADOR y presentadas las opciones del personal de reemplazo para que EP PETROECUADOR pueda comprobar que el cambio se realizará conforme los requerimientos establecidos en el Contrato. La CONTRATISTA debe asegurarse que el personal que ingrese deberá cumplir con los niveles mínimos de experiencia y competencia para la ejecución de los Trabajos. La falta de notificación del reemplazo del personal podrá considerarse con un incumplimiento del Servicio.”*

**Se solicita especificar el cargo o cargos que tienen autoridad para aprobar y evidenciar el cumplimiento contractual en procesos de reemplazo de personal.**

#### **RESPUESTA 65**

El Administrador y Supervisor del Contrato, de EP Petroecuador, de acuerdo a sus competencias.

#### **PREGUNTA 66**

En los casos de reincorporación de personal por situaciones eventuales (enfermedad, licencias por paternidad, estudios, vacaciones, etc.) Favor aclarar si es necesario la autorización de Administrador de contrato, o quien haga sus veces, de estas reincorporaciones.

#### **RESPUESTA 66**

No aplica aprobación, sin embargo, la Contratista deberá notificar al Administrador y Supervisor del Contrato de EP Petroecuador, a fin de llevar un control adecuado.

#### **PREGUNTA 67**

*REFERENCIA. En el ANEXO Nro. 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA en el numeral 11. indica: “deberá realizar un Curso de Manejo Defensivo que puede ser dictado por la propia CONTRATISTA o empresas especializadas, siempre y cuando cumplan con los lineamientos mínimos de EP PETROECUADOR. EP PETROECUADOR no permitirá la conducción de vehículos dentro de sus áreas de operación, al personal de la CONTRATISTA que no haya Aprobado el Curso de Manejo Defensivo dictado por la*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso:</b> <b>CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código:</b> <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

*CONTRATISTA o una tercera especializada y que no haya tomado la Charla de Seguridad Vial dictada por EP PETROECUADOR.”*

#### **PREGUNTA 67.1**

**En caso de que la contratista dicte internamente el Curso de Manejo defensivo, Favor aclarar de qué manera la contratista puede evidenciar la ejecución y validez de este curso.**

#### **RESPUESTA 67.1**

Una de las maneras de evidenciar que la contratista dictó el curso de manejo defensivo es remitir el registro de asistencia al curso y el perfil del capacitador.

#### **PREGUNTA 67.2**

**En caso de que la contratista dicte internamente el Curso de Manejo defensivo, Favor aclarar ¿qué tiempo de validez tiene este curso para la OPERADORA?**

#### **RESPUESTA 67.2**

Todos los cursos tienen vigencia de 1 año, conforme la LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, la cual podrá variar si la Ley es modificada.

#### **PREGUNTA 68**

*REFERENCIA. En el Anexo nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA, en el punto PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CADA CAMIÓN AL VACÍO.*

**Se solicita confirmar que las posiciones de Operador y/o Ayudante de Operador son consideradas por la OPERADORA como mano de Obra Calificada, en concordancia con el Acuerdo Ministerial MDT-2021-220 Artículo 5, donde se define Personal NO calificado a quienes no han recibido ningún tipo de instrucción formal o que no cuenten con experticia y competencias de trabajo para ofrecer.**

#### **RESPUESTA 68**

**Regirse a lo estipulado en ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Perfil del Personal Mínimo:**

*“Operador: Conductor con licencia “Tipo E” con mínimo 3 años de experiencia en el cargo y Certificado vigente de aprobación del curso de manejo de sustancias o materiales peligrosos emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición*

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

*Ecológica.*

*Ayudante de Operador: mínimo 1 año de experiencia en el cargo, no requiere licencia.”<sup>3</sup>*

## **PREGUNTA 69**

*REFERENCIA. 5.1 Evaluación Técnica. ELEMENTOS MANDATORIOS. 4.5.1 Licencia ambiental y sus Anexos, u Oficio de aprobación de requisitos técnicos para gestión de desechos peligrosos y/o especiales de los equipos que no consten en la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador.*

## **PREGUNTA**

**Se solicita confirmar si Certificado/s y respaldo/s del SUIA en la cual se demuestre que los equipos nuevos de la contratista están en proceso de aprobación de requisitos técnicos para la inclusión dentro de licencia ambiental, son válidos dentro del proceso de evaluación técnica.**

## **RESPUESTA 69**

Conforme establece la normativa Ambiental, los vehículos que presten el servicio de transporte de sustancias químicas peligrosas y residuos o desechos peligrosos y/o especiales deben contar con la autorización administrativa ambiental vigente.

## **PREGUNTA 70**

Se solicita adjuntar el Formulario Nro.4 MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA, con mayor resolución ya que el archivo enviado no es claramente legible

## **RESPUESTA 70**

**Se adjunta documento.**

## **PREGUNTA 71**

*REFERENCIA. De acuerdo con el literal 4.6 Evaluación del sistema de aseguramiento de calidad, subliteral 4.6.4 Garantías Técnicas, señala que: “El Oferente deberá adjuntar una carta firmada por el representante legal con las garantías por los servicios”.*

<sup>3</sup> Se deja constancia que la delegada de Procuraduría -que actúa con voz pero sin voto-, a pedido de la Comisión, aportó con el análisis legal correspondiente únicamente en la pregunta 68.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

**Favor especificar. ¿Cómo debe presentarse las garantías Técnicas? (tiempo, alcance, monto, etc.)**

**RESPUESTA 71**

Favor regirse a las respuestas a las preguntas Nro. 12 y 22, del presente documento.

**PREGUNTA 72**

¿Se dará preferencia a ofertantes que tengan experiencia específica y demostrada con EP PETROECUADOR?

**RESPUESTA 72**

No aplica. Favor regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, Matriz de Evaluación Técnica, Elementos Técnicos Ponderables, numeral 3.1.

**PREGUNTA 73**

Se solicita confirmar si el ofertante tiene la capacidad de licitar equipos de mayor capacidad a los solicitados en los términos de referencia. Por ejemplo, ofertar un equipo de capacidad de 160 bls. como uno de 120 bls.

**RESPUESTA 73**

Regirse a lo establecido en Termino y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, NUMERAL 5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA que señala: "(...) *Los Oferentes podrán presentar de acuerdo a su disponibilidad, equipos de capacidad igual o superior a los requeridos en el presente Concurso de Ofertas, sin embargo, para el cálculo de las tarifas de servicio, los oferentes deberán considerar que se cuenta con un presupuesto referencial para cada equipo, en cuyo caso los equipos de mayor capacidad ofertados serán evaluados conforme el requerimiento de EP PETROECUADOR.*".

**PREGUNTA 74**

Se solicita evaluar la experiencia del ofertante de acuerdo con la especificidad de esta licitación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA CAMPOS PETROLEROS.

**RESPUESTA 74**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### **PREGUNTA 75**

*REFERENCIA. Certificación ISO-9001 o equivalente: El Oferente deberá presentar la Certificación de la Norma otorgada por un ente calificado vigente a la fecha de presentación de la solicitud de Calificación, si tiene la certificación se otorgarán 50 puntos, si está en proceso de certificación deberá adjuntar evidencias para comprobar que se encuentra en proceso, como facturas de pago de capacitación a Auditores Internos, Servicios de Auditoría Interna o Externa, Servicios de Consultoría, etc. Si presenta evidencia de estar en proceso se otorgarán 50 puntos. Si no está en proceso o no presenta evidencias se otorgará 0 puntos*

#### **PREGUNTA 75.1**

**Se solicita otorgar el puntaje máximo a los oferentes que demuestren su acreditación vigente en ISO 9001, considerando que el proceso de certificación no es garantía de acreditación; por tanto, no resultaría técnico otorgar el mismo puntaje.**

#### **RESPUESTA 75.1**

Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

#### **PREGUNTA 75.2**

**Si el oferente dispone de otras certificaciones/acreditaciones adicionales a ISO 9001; ISO 45001, BASC, etc. ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?**

#### **RESPUESTA 75.2**

No aplica. Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### **PREGUNTA 76**

Si el oferente dispone de servicio de rastreo satelital para los equipos licitados ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?

#### **RESPUESTA 76**

No aplica. Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

### **PREGUNTA 77**

Si el oferente dispone de servicio de rastreo satelital para los equipos licitados ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?

### **RESPUESTA 77**

Regirse a la pregunta 76.

### **PREGUNTA 78**

Si el oferente dispone de experiencia específica mayor a 25 años en los servicios licitados ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?

### **RESPUESTA 78**

No aplica. Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### **PREGUNTA 79**

Considerando el estado actual de vías en locaciones de los bloques operados por EP PETROECUADOR, los cuales como es de conocimiento general provocan embancamiento / atascamiento de equipos en plataformas/locaciones de la OPERADORA, y donde se requieren equipos adicionales para rescate de los equipos (grúas, montacargas, winches, etc). Si el oferente dispone de estos equipos. ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?

### **RESPUESTA 79**

Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### **PREGUNTA 80**

Considerando que EP PETROECUADOR dispone de normativa anticorrupción. Si el oferente dispone de análisis background realizado por una empresa de seguridad acreditada del personal de staff a ser presentado (Organigrama) ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?

### **RESPUESTA 80**

Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

### **PREGUNTA 81**

Considerando las pólizas de seguros requeridas en esta licitación. Si el oferente dispone de pólizas superiores y adicionales que benefician a la ejecución del alcance de este contrato y a la seguridad de su personal ¿será considerado este punto como valor agregado del oferente dentro de esta licitación?

### **RESPUESTA 81**

Favor regirse a lo estipulado en en Términos y Condiciones del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022.

### **PREGUNTA 82**

*REFERENCIA. MANTENIMIENTO. En el caso de que el equipo de servicio “PERMANENTE” de la CONTRATISTA, requiera reparación fuera de las instalaciones o área de operaciones de EP PETROECUADOR o no esté en excelentes condiciones de operación, la CONTRATISTA reemplazará el equipo con otro de similares o mejores características, garantizando la continuidad del servicio sin costo adicional para EP PETROECUADOR, para lo que, en un tiempo máximo de 6 horas en locaciones cercanas a la base de la CONTRATISTA o 12 horas para locaciones remotas Bloques 12, 31 y 43, deberá entregar a EP PETROECUADOR la documentación habilitante de la unidad propuesta para el reemplazo, así mismo, la unidad deberá estar disponible de manera inmediata para la inspección y liberación previo ingreso a operación, misma que, será realizada en coordinación con el Departamento de SSA acorde a los procedimientos vigentes, reemplazo que será aprobado por el Administrador del Contrato. Si la CONTRATISTA no reemplaza el equipo en las condiciones señaladas, podrá considerarse como incumplimiento. EP PETROECUADOR se reserva el derecho de contratar dicho equipo a través de otro proveedor y debitar los valores de estos servicios de los pagos a efectuarse a la CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas a las que hubiere lugar.*

### **PREGUNTA**

**Si las condiciones externas como disponibilidad de gabarra, nivel de río, paros locales, paros nacionales, cierre de vías, etc. no son favorables para presentar la unidad dentro del plazo establecido de 6 horas en locaciones cercanas; o de 12 horas en locaciones remotas (Bloques 12, 31 y 43). ¿Cuál sería el procedimiento para justificar y/o ampliar el plazo de presentación de la unidad o unidades solicitadas para no incumplir términos contractuales o incurrir en multas?**

### **RESPUESTA 82**

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta Nro. 56.

### **PREGUNTA 83**

*REFERENCIA. En el caso de que el equipo de servicio “BAJO LLAMADA” sea rechazado por EP PETROECUADOR, la CONTRATISTA deberá reemplazarlo por un equipo que cumpla o supere los requerimientos de este Contrato, para lo que, en un tiempo máximo de 6 horas en locaciones cercanas a la base de la CONTRATISTA o 12 horas para locaciones remotas Bloques 12, 31 y 43, deberá entregar a EP PETROECUADOR la documentación habilitante de la unidad propuesta para el reemplazo, así mismo, la unidad deberá estar disponible de manera inmediata para la inspección y liberación previo ingreso a operación, misma que será realizada en coordinación con el Departamento de SSA, acorde a los procedimientos vigentes, reemplazo que será aprobado por el Administrador del Contrato. Si la CONTRATISTA no reemplaza el equipo en las condiciones señaladas, podrá considerarse como incumplimiento. EP PETROECUADOR se reserva el derecho de contratar dicho equipo a través de otro proveedor y debitar los valores de estos servicios de los pagos a efectuarse a la CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas a las que hubiere lugar.*

### **PREGUNTA**

**Si las condiciones externas como disponibilidad de gabarra, nivel de río, paros locales, paros nacionales, cierre de vías, etc. no son favorables para presentar la unidad dentro del plazo establecido de 6 horas en locaciones cercanas; o de 12 horas en locaciones remotas (Bloques 12, 31 y 43). ¿Cuál sería el procedimiento para justificar y/o ampliar el plazo de presentación de la unidad o unidades solicitadas para no incumplir términos contractuales o incurrir en multas?**

### **RESPUESTA 83**

Favor regirse a las respuestas a las preguntas 82 y 56.

### **PUNTO 3.- ACLARACIONES**

#### **ACLARATORIA Nro. 1**

**Texto Actual de las Bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-043-2022, ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, PERSONAL DE LA CONTRATISTA**

#### **HORARIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**

1) (...)

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>	<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  <b>Código: CO-EPP-043-2022</b>

- 2) Una vez que EP PETROECUADOR haya realizado el requerimiento de los camiones contratados en modalidad “BAJO LLAMADA”, estos deberán estar disponibles en las instalaciones de EP PETROECUADOR en un plazo máximo de seis (6) horas cuando las locaciones son cercanas a la base de la CONTRATISTA o doce (12) horas cuando las locaciones son remotas (Bloques 12, 3 y 43), o inmediata para las operaciones emergentes.

**Texto con Aclaratoria:**

**HORARIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**

- 3) (...)
- 4) Una vez que EP PETROECUADOR haya realizado el requerimiento de los camiones contratados en modalidad “BAJO LLAMADA”, estos deberán estar disponibles en las instalaciones de EP PETROECUADOR en un plazo máximo de seis (6) horas cuando las locaciones son cercanas a la base de la CONTRATISTA o doce (12) horas cuando las locaciones son remotas (Bloques 12, 31 y 43), o inmediata para las operaciones emergentes.

**PUNTO 4.- VARIOS**

Se realizó la convocatoria a la Comisión de Evaluación de Ofertas del Concurso de Ofertas CO-EPP-043-2022, para la reunión de los miembros de la misma, con la finalidad de solventar las preguntas realizadas a fin de remitir la información a la Jefatura de Contratos de acuerdo al cronograma establecido para el efecto.

**PUNTO 5.- CLAUSURA**

La Comisión de Evaluación de Ofertas concluye la sesión y resuelve se remita a la Jefatura de Contratos, para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) “Preguntas y Aclaraciones” del 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>TIPO DE COMISIÓN QUE INTEGRA</b>	<b>FIRMA</b>
------------------------------	--------------	-------------	---	--------------

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 <b>EP PETROECUADOR</b>		<b>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</b>  Código: <b>CO-EPP-043-2022</b>
	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS EN CAMIONES AL VACÍO PARA TODOS LOS CAMPOS OPERADOS POR EP PETROECUADOR</b>		

<i>Carlos Viterbo Naranjo Toasa</i>	<i>Gerente de Activo</i>	<b>GERENTE DE ACTIVO</b>	<b>DELEGADO DEL ORDENADOR DE GASTO /PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<i>Veronica Fernanda Haro Espinoza</i>	<i>Ingeniero de Operaciones</i>	<b>GERENCIA DE ACTIVO AUCA</b>	<b>REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA</b>	
<i>Dayuma Alvarez Toapanta</i>	<i>Reservorista</i>	<b>GERENCIA DE ACTIVO COCA PAYAMINO - YURALPA</b>	<b>REPRESENTANTE AFÍN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<i>Jissela Elizabeth Guerron Calderón</i>	<i>Especialista de Cuentas por Pagar</i>	<b>JEFATURA DE CONTABILIDAD GENERAL</b>	<b>SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA</b>	
<i>Gabriela Cecilia Vallejo Carrillo</i>	<i>Abogado</i>	<b>JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATOS</b>	<b>SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL- SERVIDOR <b>CON VOZ PERO SIN VOTO</b></b>	